



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-006762

Res. 2073/2020

ACTA N° 31, de fecha 17 de noviembre de 2020.

VISTO: La nota elevada por la Inspección Regional Litoral Norte, solicitando pasar a la Escuela Agraria “Ing. Agr. Gregorio Helguera” – Tacuarembó la adscripción de los cursos que se dictan en el Anexo de Carumbé;

RESULTANDO: I) que fundamenta dicha solicitud en la distancia y la falta de frecuencia de ómnibus que dificultan la llegada de docentes y funcionarios al mencionado Anexo, lo cual hace difícil cubrir todos los servicios que se deben brindar para cumplir con el Plan y Programa que se desarrolla en esa localidad;
II) que a fs. 8, el Departamento de Programación de la Oferta Educativa no hace objeción a lo solicitado;

III) que a fs. 14, la Dirección del Programa de Educación para el Agro está de acuerdo con el traslado solicitado, dado que la Inspección Regional, la Inspección Agraria y el Director de la Escuela Agraria “Ing. Agr. Gregorio Helguera” – Tacuarembó se han puesto de acuerdo y no presentan objeciones;

CONSIDERANDO: que este Consejo, en virtud de los informes que preceden, estima pertinente hacer lugar a la solicitud de obrados;

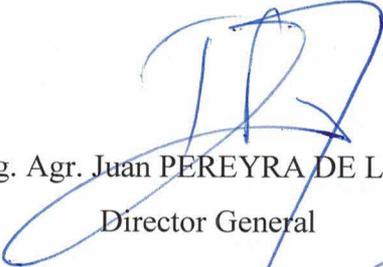
ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 de la Ley N° 18.437, Ley General de Educación;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar el traslado de la adscripción de los cursos que se dictan en el Anexo de Carumbé a la Escuela Agraria “Ing. Agr. Gregorio Helguera” –

Tacuarembó.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Planeamiento Educativo (Departamento de Programación de la Oferta Educativa), de Gestión Educativa y de Educación para el Agro, a la Inspección Regional Litoral Norte y a la Escuela Agraria “Ing. Agr. Gregorio Helguera” – Tacuarembó. Cumplido, archívese.



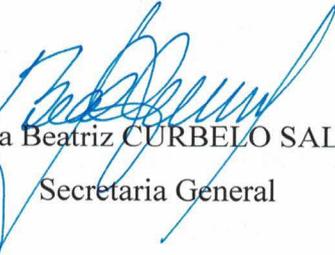
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/fv